



1 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MUEBLES Y**
2 **DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A. POR AUMENTO DEL CAPITAL**
3 **A SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

4 **CAPITAL SUSCRITO: USD\$6000-----**

5 **CAPITAL AUTORIZADO: USD\$12000-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil seis, ante mi
8 abogado Pedro Enríquez León, notario suplente Trigésimo Octavo de este cantón,
9 comparece la señora doña Mireya Dalmau Yépez, por los derechos que representa de
10 la compañía MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A., en calidad de
11 PRESIDENTE, de estado civil divorciada, de profesión ejecutiva, de nacionalidad
12 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para
13 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y
14 resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su
15 otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:
16 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual
17 conste la Reforma del Estatuto Social de la Compañía MUEBLES Y
18 DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A. al tenor de las siguientes cláusulas:
19 CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga esta escritura la señora doña
20 Mireya Dalmau Yépez, por los derechos que representa de la compañía MUEBLES
21 Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A., en calidad de PRESIDENTE, quien se
22 encuentra plenamente facultada para este acto por la Junta General Universal
23 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de marzo de dos mil seis.-
24 CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La compañía MUEBLES Y
25 DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A. se constituyó por Escritura Pública otorgada
26 ante el notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Ivole Zurita
27 Zambrano, el quince de mayo de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
28 Guayaquil, el trece de junio de dos mil; b) Mediante Junta General Universal
29 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de marzo de dos mil seis, se
30 resolvió reformar el estatuto social de la compañía aumentando el capital social suscrito
31 a seis mil dólares de los Estados Unidos de América y el autorizado a doce mil



de los Estados Unidos de América, tal como consta del acta de Junta General
Universal Extraordinaria de Accionistas que se adjunta como documento que
habilita a la presente escritura pública.- CLAUSULA TERCERA:
DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora doña Mireya
5 Dalmau Yépez, por los derechos que representa de la compañía MUEBLES Y
6 DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A., en calidad de PRESIDENTE, actuando
7 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
8 Accionistas declara que queda aumentado el capital social de la compañía
9 MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A. a seis mil dólares de los
10 Estados Unidos de América el capital suscrito, dividido en seis mil acciones de un
11 dólar cada una, y a doce mil dólares de los Estados Unidos de América el
12 autorizado. En consecuencia, se reforma el texto completo del artículo quinto del
13 estatuto social de la compañía MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A.,
14 reemplazándolo por "El capital social de la compañía es de SEIS MIL DÓLARES
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seis mil acciones
16 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El
17 capital autorizado es de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA"; esto es, (i) aumentar el capital suscrito y pagado a seis mil dólares de
19 los Estados Unidos de América, dividido en seis mil acciones de un dólar cada una,
20 y el capital autorizado a doce mil dólares de los Estados Unidos de América. Del
21 aumento del capital, la única accionista, Mireya Dalmau Yépez, suscribe cinco mil
22 doscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de
23 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que paga en efectivo, esto
24 es, con cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, habiendo
25 sido pagado en su totalidad; quedando el capital suscrito dividido en seis mil
26 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de
27 los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la acción 0001 hasta la
28 6000. Todo esto según los términos que constan en el acta de Junta General
29 Universal extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de marzo de dos mil seis.
30 CLAUSULA CUARTA.- Documentos habilitantes: nombramiento de PRESIDENTE
31 de la compañía, copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de
32 MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A. fechada veintidós de marzo de

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil seiscientos sesenta y seis, a las diez horas en el inmueble s/n ubicado en el Km. 11.5 de la Vía Daule se reúne la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A., con la concurrencia su único accionista, Mireya Dalmau Yépez, titular de ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una las cuales han sido pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor Xavier Dalmau Yépez, Gerente General de la compañía MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A. y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor abogado don Marco Angelo Ottati Salcedo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

La totalidad del capital social que se encuentra representado en esta Junta que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratará y resolverá el único punto que forma el orden del día, que es AUTORIZAR A LA SEÑORA MIREYA LUCRECIA DALMAU YÉPEZ, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE CELEBRE LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A. A SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL CAPITAL SUSCRITO, DIVIDIDO EN SEIS MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, Y A DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL AUTORIZADO. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias; hecho esto, el



Presidente declara instalada la sesión, para tratar el punto acordado en la convocatoria.



Leído que fue el orden del día la Junta General resuelve (i) AUTORIZAR A LA SEÑORA MIREYA LUCRECIA DALMAU YÉPEZ, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE CELEBRE LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A. A SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL CAPITAL SUSCRITO, DIVIDIDO EN SEIS MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, Y A DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL AUTORIZADO. En consecuencia, se reforma el texto completo del artículo quinto del estatuto social de la compañía MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A., reemplazándolo por "El capital social de la compañía es de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital autorizado es de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"; esto es, (i) aumentar el capital suscrito y pagado a seis mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seis mil acciones de un dólar cada una, y el capital autorizado a doce mil dólares de los Estados Unidos de América. Del aumento del capital, la única accionista, Mireya Dalmau Yépez, suscribe cinco mil doscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que paga en efectivo, esto es, con cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, habiendo sido pagado en su totalidad; quedando el capital suscrito dividido en seis mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la acción 0001 hasta la 6000.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan

incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes y la copia certificada de esta.

Acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h05.- **f) Xavier Dalmau Yépez, Presidente de la Junta General, Gerente General de MUEDIRSA S.A.- f) Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, Secretario Ad-Hoc.- f) Mireya Dalmau Yépez, C.C. #090248050-8.-**

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.-


Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Secretario Ad-Hoc



ASIENTO DE DIARIO # 6001

MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A.

Ruc;0992128372001

Km.11 1/2 Via a Daule

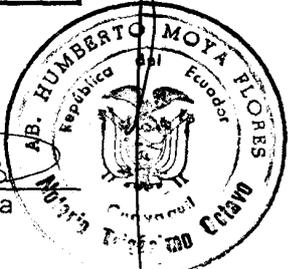
Telf. 2100951

Fecha	Codigo	Cuenta	Anexo	Debe	Haber
12/04/2006	21010102	Bancos Cta. Cte # 000512927-0		5,200.00	
12/04/2006	11010101	Caja			5,200.00
		Total		5,200.00	5,200.00

Gerente General
Ab. Xavier Dalmau Y.

Entregue Conforme
Sra. Mireya Dalmau Y.

Marcia Jordán B.
Vto. Bufno Contadora
Marcia Jordán B.



BBVA Banco Bolivariano

Comprobante de Transacción

C 2450946



1401 04/12/2006 17:04:27-01 de Nuevitas
 N.O. BOLIVARIANO SCA.: 2006041231131687
 OF: 3040 DEP. COMPLETO HN
 C.U.B.:
 000-512227-0 - NUESTRA
 EFECTIVO (O) US\$ 1.400,00
 CHEQUE (O) US\$ 0,00
 TOTAL US\$ 1.400,00 IP 1401

Este comprobante de transacción no es negociable ni transferible

BBVA Banco Bolivariano

Comprobante de Transacción

C 2450945



1401 04/12/2006 17:04:27-01 de Nuevitas
 N.O. BOLIVARIANO SCA.: 2006041231131687
 OF: 3040 DEP. COMPLETO HN
 C.U.B.:
 000-512227-0 - NUESTRA
 EFECTIVO (O) US\$ 1.600,00
 CHEQUE (O) US\$ 0,00
 TOTAL US\$ 1.600,00 IP 1401

Este comprobante de transacción no es negociable ni transferible

INGRESO DE CAJA # 5286

MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A.

Ruc: 0992128372001

Km. 11 1/2 Vía a Daule

Tel. 2100951

Fecha: 22/03/2006

Recibe: Mireya Dalmau Y.

Cantidad: Cinco mil doscientos 00/100 Dolares

Por concepto: Recibo de la Sra. Mireya Dalmau Y. El valor de \$5.200.00 para aumento de capital a Muebles y Diversidades Muedirsa S.A.

Fecha	Codigo	Cuenta	Anexo	Debe	Haber
22/03/2006	11010101	Caja		5.200,00	
22/03/2006	11010101	Aumento de Capital en tramite			5.200,00
		Total		5.200,00	5.200,00

Gerente General
Ab. Xavier Dalmau Y.

Entregue Conforme
Sra. Mireya Dalmau Y.

Vto. Bueno Contadora
Marcia Jordan B.

MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S. A

Guayaquil, a 15 de Julio del 2.005

Señora
MIREYA DALMAU YEPEZ
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicacion cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia **MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S. A.**, celebrada el dia de hoy, acordó reelegirla a Ud. **PRRSIDENTA** de la Compañia por el periodo de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 13º. de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representacion legal, judicial y extrajudicial de la Compañia en forma individual y sin limitacion alguna.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura publica de Constitucion de la Compañia, otorgada ante el Notario 25o. del Canton Guayaquil Ab. Ivole Zurita Zambrano, el dia 15 de Mayo de 2.000, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Junio del 2.000.

Atentamente,

AB. XAVIER IGNACIO DALMAU YÉPEZ
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, a 15 de Julio del 2.005

MIREYA DALMAU YEPEZ
C.C. # 090248050-8

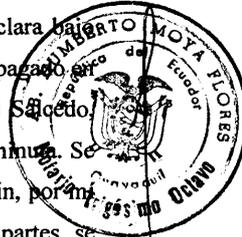


1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A.**, a favor de **MIREYA DALMAU YEPEZ**, a foja 71.547, Registro Mercantil número 13.568, Repertorio número 25.351.- Guayaquil, dieciocho de Julio del dos mil cinco.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

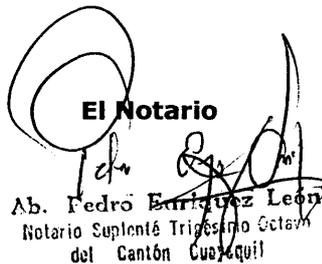
ORDEN: 176828
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Carlos Lucini
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR:

1 dos mil seis, copias certificadas del comprobantes de depósito y copias certificadas
2 de los Comprobante de Diario de la Compañía MUEBLES Y DIVERSIDADES
3 MUERDIRSA S.A.. QUINTA: DECLARACIONES.- La señora Mireya Dalmau
4 Yépez declara bajo juramento que su representada, la compañía MUEBLES Y
5 DIVERSIDADES MUERDIRSA S.A., no ha tenido ni tiene ninguna contratación
6 pública con el estado y no adeuda al fisco valor alguno. Así mismo, declara bajo
7 juramento que el ciento por ciento del Aumento de Capital ha sido pagado en
8 la contabilidad de la empresa. Firma abogado Marco Angelo Ottati Sácedo, con
9 registro profesional número doce mil cuatrocientos quince. Hasta aquí la minuta. Se
10 agregan documentos de Ley. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí
11 el notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se
12 afirman y ratifican en unidad de acto, conmigo el notario. Doy fe.



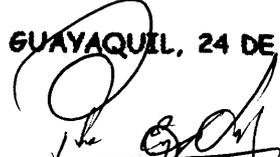
13 

14
15 **MIREYA DALMAU YÉPEZ**
16 **PRESIDENTE**
17 **C.C. # 090248050-8**
18 **MUEDIRSA S.A.**
19 **R.U.C. # 0992128372001**

20
21
22 **El Notario**
23 
24 **Ab. Pedro Enriquez León**
25 **Notario Suplente Trigésimo Octavo**
26 **del Cantón Cuenca**

27
28
29 **SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO,
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.**

GUAYAQUIL, 24 DE MARZO DEL 2006


AB. PEDRO ENRIQUEZ LEÓN
NOTARIO SUPLENTE

RAZON:



CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **06-G-DIC-0004430** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SEÑOR AB. JUAN RAMON JIMENEZ CARBO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **05 DE JULIO DE 2.006**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A. POR AUMENTO DEL CAPITAL A SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNODS DE AMERICA) LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **24 DE MARZO DE 2.006**.

GUAYAQUIL, JULIO 06 DEL 2.006

[Large handwritten signature]

**EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES**





NUMERO DE REPERTORIO: 34.329
FECHA DE REPERTORIO: 19/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:40

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dos de Agosto del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0004430, dictada el 5 de Julio del 2006, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **MUEBLES Y DIVERSIDADES MUEDIRSA S.A.**, de fojas 79.563 a 79.577, Registro Mercantil número 14.750.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34329
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

s

REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL